

## CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1133987  
NTA. REF. E24-002951

Sevilla, a la fecha de la firma,

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente entre sus funciones:

Las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones descritas en el artículo 6 de sus estatutos y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

La AAIICC, para llevar a cabo adecuadamente sus programas y actuaciones en ejecución de las funciones establecidas en sus estatutos, requiere del desplazamiento y alojamiento tanto del personal laboral de la misma, como del personal tercero que participa en determinados programas y actuaciones (Coro y Orquesta Joven de Andalucía, programas del Libro, Festival Internacional de Música de Cádiz, representaciones en Espacios Escénicos propios y cedidos, etc.).

Habida cuenta de lo anterior, precisa de los servicios de una agencia de viajes (CPV: 63510000-7 Servicio de agencia de viajes y servicios similares) que le permita organizar los desplazamientos y alojamientos anteriormente mencionados de la forma más eficiente posible.

Dada la insuficiencia de medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se tramita este expediente como contratación menor. La tramitación es telemática, al amparo de lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ley 13/2020 de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización de diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

Mediante esta carta, se le invita a participar en el expediente de contratación, concediéndole el plazo de cinco días para presentar su oferta, en el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Se remite copia del pliego de prescripciones técnicas en las que se especifica las condiciones del servicio.

Fdo: Alicia Gallardo Rivera  
JEFA DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2024 13:16:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwO95Vd43OlaXiNRJ10YdU4m268	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	